

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 74/2016 de 10 de mayo de 2016, del Departamento de Adquisiciones, el Ordinario N°44/2016 de 19 de mayo de 2016, de la Directora Escuela Germán Riesco Errázuriz y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, mediante Memorándum N° 74/2016, de fecha 10 de mayo de 2016, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, de 325 licencias del Programa Alek's, para el Colegio Germán Riesco Errázuriz, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°74/2016 señalando en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de la Dirección del Colegio Germán Riesco Errázuriz, en la cual se precisa que el objetivo de esta contratación es la adquisición de 325 Licencias para dar continuidad al Programa Alek's que es utilizado por estudiantes de dicho Establecimiento, por un periodo de doce meses.
- 3) Que, el Departamento de Adquisiciones manifiesta en su Memorándum N°74/2015, que se solicita la adquisición de 325 licencias por un periodo de doce meses para dar continuidad al Programa Alek's que se desarrolla de manera continua en el Colegio Germán Riesco Errázuriz, desde el año 2011. Precisa que esta plataforma ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos de este establecimiento, y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2011, y que esta experiencia y buenos resultados son garantía evidente y sustentable para continuar trabajando con este Recurso durante el año 2016
- 4) Precisa que hasta el año 2014, Alek's se encontraba en Convenio Marco y había sido adquirido por intermedio de mercado público, como da cuenta la orden de compra N°515568-542-CM14, de 17 de junio de 2014, por la compra de 293 licencias, que se acompaña. Hace presente que el 17 de abril de 2015, a solicitud de la Dirección de Colegio Germán Riesco. A solicitud de la Dirección del Establecimiento se amplió la cobertura a 111 alumnos, pero debido a que el producto ya no se encontraba en Convenio Marco, se procedió a adquirirlo en forma directa en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en la provisión del servicio o bien adquirido por parte de la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada, mediante Resolución N°108/2015 y orden de compra N°515568-255-SE15, las cuales se adjunta al Memorándum N°74/2016 del departamento de Adquisiciones.
- 5) Que, la Dirección del Colegio Germán Riesco, mediante Ordinario N°44/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, manifiesta que el software de Matemáticas Alek's, es un programa que en la Escuela durante seis años ha impactado positivamente en los resultados pedagógicos de los estudiantes especialmente en el nivel de los cuartos básicos. Agrega que ha sido un importante apoyo y complemento en el desarrollo e implementación de los programas curriculares y extracurriculares, solicitando que se apruebe la compra directa, basándose en la confianza que ha generado el proveedor, en la necesidad de continuar con el programa y en los resultados que se quiere mantener y mejorar.

- 6) Que, el Departamento de Adquisiciones, solicita la renovación de 325 licencias del Programa Alek's, mediante su contratación directa al no encontrarse en los productos contenidos en Convenio Marco 2016, al proveedor Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada, R.U.T. N°89.837.200-6, por un monto de \$5.552.500.- I.V.A. incluido, en razón de lo dispuesto en el artículo 10 N°7, letra f) del Reglamento de la ley de compras públicas.
- 7) Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: “procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley”.
- 8) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que “La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra f) por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza
- 9) Que, de los documentos acompañados se considera que **“MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA”** ofrece la suficiente seguridad y confianza en la provisión del servicio consistente en la entrega de licencias del Programa Alek's, lo que ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del Colegio Germán Riesco y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2011, estimándose que al no estar incluido en los productos en Convenio Marco 2016 tampoco no existen otros proveedores que entreguen este particular servicio de manera integral en los términos señalados en su cotización. Se autorizará su contratación directa teniendo en consideración, además, lo señalado por la Dirección del Colegio Germán Riesco en su Ordinario N°44/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, de manera de no interrumpir el proceso de aprendizaje de los alumnos de este establecimiento.

#### RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **“MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA”**, RUT 89.837.200-6, domiciliado en Evaristo Lillo N° 112, Piso 7, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, para la adquisición de 295 licencias Alek's, para el Colegio Germán Riesco Errázuriz de esta Corporación, por la suma única y total de **\$5.552.500.-** (Cinco millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos pesos), I.V.A. incluido, con un plazo de entrega de 48 horas, de enviada la correspondiente orden de compra.
- 2.- El objeto de esta contratación es la adquisición de 325 licencias del Programa Alek's, para el Colegio Germán Riesco Errázuriz, por un periodo de doce meses, en los términos que se detallan en la Cotización presentada por **“MC GRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA”**.
- 3.- Corresponderá a la Dirección del Colegio Germán Riesco Errázuriz, asumir las funciones de Unidad Técnica, la cual deberá supervisar la correcta e íntegra adquisición de las licencias señaladas.
- 4.- Déjese establecido que adquisición de las licencias del programa Alek's, se efectúa con cargo a los

recursos de **Subvención Especial Preferencial (S.E.P)**, del Colegio Germán Riesco Errázuriz de esta Corporación

- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**

**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



JFF/VMB/ZMV/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



**CODEDUC**  
Corporación Municipal de Educación

# Minuta Rápida

Registro N°

0000530

Origen

De **GERENTE CODEDUC**

Fecha

Día **17**

Mes

**Mayo**

Año **2016**

<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
<input type="checkbox"/>	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
<input type="checkbox"/>	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
<input checked="" type="checkbox"/>	ASESOR JURÍDICO
<input type="checkbox"/>	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA
<input type="checkbox"/>	OTROS

<input type="checkbox"/>	PARA SU CONOCIMIENTO
<input checked="" type="checkbox"/>	INFORMAR AL GERENTE
<input type="checkbox"/>	ESTUDIAR Y PROPONER
<input type="checkbox"/>	DAR CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/>	DAR CURSO
<input type="checkbox"/>	PREPARAR RESPUESTA
<input type="checkbox"/>	RESPONDER
<input type="checkbox"/>	ENVIAR COPIA
<input type="checkbox"/>	ARCHIVAR

**OBSERVACIONES:**

/ Porque no se licita??	
Corresponde la compra directa.	
por 2do Año consecutivo??	

\_\_\_\_\_  
Firma

**DE : PABLO AGUILERA ESPINOZA**  
**ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS**  
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO**

**FECHA:** Maipú, 10 de Mayo del 2016

Con fecha 26 de Abril de 2016, la directora de Colegio Germán Riesco Errázuriz, Sra. María Josefina Díaz Farias, solicitó la adquisición de 230 licencias por un periodo de doce meses, para la continuidad del programa Alek's que se desarrolla en su establecimiento en forma continua desde el año 2011 a la fecha. (se adjunta solicitud de compra Cod. Docu-web N° 8321)

Esta plataforma ha constituido un recurso pedagógico de comprobado éxito para los alumnos del este establecimiento, y ha impactado positivamente en el rendimiento escolar desde el año 2011. Esta experiencia y buenos resultados son garantía evidente y sustentable para continuar trabajando con este recurso durante el año 2016.

Hasta el año 2014 Alek's se encontraba en Convenio Marco y había sido adquirido por intermedio del mercado público, se adjunta orden de compra N° 515568-542-CM14 del 17 de Junio de 2014 por la compra de de 293 licencias Alek's para la Escuela Germán Riesco Errázuriz.

El 17 de Abril de 2015, a solicitud de la Directora María Josefina Díaz Farias por un aumento en la matrícula del establecimiento, se amplió la cobertura de licencias a 111 alumnos más de la Escuela Germán Riesco Errázuriz, pero debido a que en esa fecha el producto ya no se encontraba en convenio marco, se procedió a adquirirlo en forma directa en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada en la provisión del servicio o bien requerido por parte de la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada. Se adjunta Resolución N° 108/2015 y orden de compra N° 515568-255-SE15, como respaldo a lo expuesto.

Actualmente, para la renovación de las 325 licencias Alek's requeridas en la solicitud de compra N° 8321 de la Escuela Germán Riesco Errázuriz, al no encontrarse en los productos contenidos en CM 2016, se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra f) Cuando por la magnitud e

importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o Servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

Lo anterior, para la adquisición de 325 licencias Alek's, Para el Colegio German Riesco Proveedor: **Mc Graw-Hill Interamericana de Chile Ltda.** Rut: 89.837.200-6 Dirección: **Evaristo Lillo N° 112, piso 7** Comuna de Las Condes. El valor del servicio \$ **5.552.500** Impuestos Incluidos. Será unidad técnica el **Colegio German Riesco**, representado por su Directora **Ma. Josefina Diaz Farias** La partida presupuestaria corresponde a **SEP**, Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

Se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra Cod. Docu\_web N° 8321 por 324 licencias.
2. Cotización de Proveedor por 325 licencias.
3. Antecedentes del proveedor
4. Orden de Compra N° 515568-542-CM14 por convenio Marco año 2014.
5. Resolución N° 108/2015 que autoriza compra directa.
6. Orden de Compra N° 515568-255-SE15 por compra directa.
7. Carta de exclusividad, entregada por el proveedor
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

**PABLO AGUILERA E.**  
RUT: 12.357.293-0  
~~Asist. Adquisiciones~~  
**PABLO AGUILERA E.**  
**ASISTENTE DEL DEPTO. ADQUISICIONES**  
**CODEDUC**

Pae/

Distribución:

- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.



Escuela Básica D-275  
**Germán Riesco Errázuriz**  
Pje. San Ramón N°101- 25859246  
[www.germanriesco.cl](http://www.germanriesco.cl)  
Maipú



ORD.: N° 44/ 2016  
ANT.:  
MAT.: Licencias Aleks.

Maipú, 19 de Mayo 2016-

**DE : MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARIAS**  
**DIRECTORA ESCUELA GERMÁN RIESCO ERRÁZURIZ**  
**CODEDUC- MAIPU**

**A : SR. JONATHAN FERNANDEZ HERNÁNDEZ**  
**GERENTE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS**  
**Y DESARROLLO DE MAIPÚ**

Junto con saludar, informo a Ud., lo siguiente:

El software de matemática Aleks es un programa que en la escuela durante 6 años ha impactado positivamente en los resultados pedagógicos de los estudiantes, especialmente en el nivel de los cuartos básicos. Ha sido un importante apoyo y complemento en el desarrollo e implementación de los programas curriculares y extracurriculares.

Antiguamente se compraba por Convenio Marco; sin embargo, las últimas dos compras se han ejecutado por resolución de Gerencia.

En consecuencia, se necesita que una vez más se apruebe la compra directa, basándose en la confianza que ha generado el proveedor, en la necesidad de continuar con el programa y en los resultados que se requiere mantener y mejorar.

Sin otro particular.

Saluda atte



*Maria Josefina Diaz Farias*  
**MARIA JOSEFINA DIAZ FARIAS**  
**DIRECTORA**

MDF/bsg  
Distribución  
Codeduc

Avda. Los Pajaritos 2756  
Maipú, Santiago de Chile

[www.codeduc.cl](http://www.codeduc.cl)



8321



**SOLICITUD DE COMPRAS.**

CENTRO DE COSTOS		COD		NOMBRE	
RESPONSABLE				GERMAN RIESCO ERRAZURIZ	
FECHA		26 DE ABRIL 2016		MARÍA JOSEFINA DÍAZ FARIAS	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO		SEP		GESTIÓN DEL CURRÍCULUM, ESTRATEGIAS DIDACTICAS Y LÚDICAS: Incorporación de diversas estrategias para apoyar el aprendizaje (Aleks) Compra de 324 licencias por continuidad del programa Aleks.	
ITEM					
MONTO		\$		6.585.460	
PERIODO A APLICAR					

Visados	 Firma Solicitante	Autorización Dirección / /	Autorización Ejecución Presupuestaria / /	Aprobación Presupuestaria DAF / /	Recepción Adquisiciones / /
	Fecha	26-04-16			

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

RAEW



N° Licencias	Valor por licencia 9 meses (precio no incluyen IVA)	Valor por licencia 12 meses (precios no incluyen IVA)	
230	\$16.500		\$3.795.000
94		\$18.500	\$1.739.000

Los valores no incluyen IVA.

Las cuentas de profesores, Jefes de UTP y Director sin costo.

#### Fechas de facturación y pago

La facturación se realiza al momento de emitir los usuarios y contraseñas. El plazo de pago es de 30 días desde la fecha de facturación.

#### Contrato

La firma de contrato de servicios solo aplica, en caso de ser requerido por el cliente.

*Claudia Connerca @MHeducation.com*

<b>FACTURADO A:</b>
VENTA DIGITAL INSTITUCIONES DEPOSITO O TRANSF. ANTES DESPACHO SANTIAGO 13A REGION CHILE

<b>REMITIDO A:</b>
CORPORACION DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU AVDA. RAMON FREIRE No. 2657 MAIPU CHILE C.P. 1 R.F.C. 71-309-800-0 TEL. 225712500

FECHA	ESTADO	PEDIDO No.	CUENTA No.	SUCURSAL	FOLIO No.	TOTAL	HOJA
09-May-2016			11915	11915	94/159978	<b>\$5,552,500.00</b>	1/1
FORMA DE ENVIO		LUGAR DE EXPEDICION		CONDICIONES		PESO EN KILOS	
		Santiago		PAGO ANTES DEL DESPACHO		<b>0.000</b>	

CODIGO	AUTOR	TITULO	CANTIDAD	PRECIO	DESC. %	IMPORTE
9781935485063	ALEKS	ALEKS 6-12 1-YEAR SUBSCRIPTION, PER STUD	95	18,500.00		1,757,500.00 X
9781935485056	ALEKS	ALEKS 6-12 9-MONTH SUBSCRIPTION, PER STU	230	16,500.00		3,795,000.00 X
***** PRODUCTOS CON IVA TASA 19% ****						5,552,500.00

325      **SUB-TOTAL \$ 5,552,500.00**  
**TOTAL \$ 5,552,500.00**

ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 5 DIAS  
HABILES APARTIR DE LA FECHA DE EMISION

\*\* VALORES EN PESOS CHILENOS \*\*

**COTIZACION**



## Datos Del Proveedor

	<b>MCGRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA</b>							
	Rut: 89.837.200-6							
	Estado de inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)							
	Recomendaciones: Total 0 <a href="#">¿Ver recomendaciones?</a>							
Idoneidad del Proveedor:								
	<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Legal</td> <td>Financiero</td> <td>Técnico</td> </tr> </table>				Legal	Financiero	Técnico	<b>22%</b> <a href="#">¿Qué es Idoneidad?</a>
Legal	Financiero	Técnico						
Montos Transados últimos 12 meses: \$0								
Desempeño Comercial:		<a href="#">¿Qué es Desempeño Comercial?</a> Sin Calificación						

[Datos del Proveedor](#)
[Acreditación](#)
[Documentos Acreditados](#)
[A. Antecedentes](#)
[B. Descripción de Empresa y Proyectos](#)
[C. Catálogo Web](#)

## Antecedentes

## Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 89.837.200-6

Tipo Proveedor: Natural

Razón Social: MCGRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA

Nombre Fantasia: MC GRAW-HILL INTERAMERICANA DE CHILE LTDA.

Nacionalidad: Chilena

Giro: VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS| EMPRESAS DE ASESORIA, CONSULTORIA FINANCIERA Y DE APOYO AL GIRO| INVESTIGACION DE MERCADOS Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLIC| ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

Número de Hasta 5 Trabajadores trabajadores:

Tipo Empresa: PyMe

## Datos de Contacto

Nombre: Paola Gonzalez Mery

Cargo: Gerente Editorial

Teléfono Fijo: 56-2-26613034

Teléfono Celular: 56-9-6274791

Fax: (56)(02) 661302

E-Mail: paola.gonzalez@mheducation.com

Área de trabajo de la Editorial Comercial

Empresa:

## Dirección Casa Matriz

Dirección: EVARISTO LILLO 112. PISO 7

Comuna: Las Condes

Ciudad: SANTIAGO

Región: Metropolitana

País: Chile

Rut : 71.309.800-0  
 Dirección : Av. Pajaritos 2756, Maipú  
 Teléfono : 56-02-25712554-2554  
 Fax :

Demandante : ---  
 Unidad de Compra : CODEDUC  
 Fecha Envío OC. : 17-06-2014 11:35:48  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 515568-542-CM14

<b>SEÑOR (ES)</b>	MCGRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA	<b>A Sr (a)</b>	PAOLA GONZALEZ
<b>DIRECCIÓN</b>	EVARISTO LILLO Las Condes Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b>	56-2-26613034
<b>RUT</b>	89.837.200-6	<b>FAX</b>	56-2-26613020

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Programa ALEK'S/Establecimientos/Codeduc/JP		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío		
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Jorge Pino	56-02-25712554-2554	jorge.pino@codeduc.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
55111513 2239-2-lp10	Textos vocacionales o educativos electrónicos	763	(992065) MATERIAL SOPORTE DIGITAL - ALEKS ANUAL 1009609	(992065) MATERIAL SOPORTE DIGITAL - ALEKS ANUAL; Código: 75043;Región : RM	20.098,00	0,00	0,00	15.334.774

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	15.334.774
	<b>Dcto.</b>	\$	2.760.259
	<b>Cargos</b>	\$	0
	<b>Subtotal</b>	\$	12.574.515
	<b>19% IVA</b>	\$	2.389.158
	<b>Imp. específico</b>	\$	0
	<b>Total</b>	\$	14.963.672

**Fuente Financiamiento:** SEP

**Observaciones:**

Adquisición de Programa Alek's para 3 establecimientos Codeduc

Escuela Germán Riesco: 293 Licencias por \$ 7.007.560.- Iva Incl.  
 Escuela Reino de Suecia: 170 Licencias por \$ 4.065.825.- Iva incl.  
 Liceo San Luis: 300 Licencias por 7.174.986.-Iva incl.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

**VISTOS:**

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorandum N° 30 de 17 de abril de 2015, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Memorandum N°30 de fecha 17 de abril de 2015, el Departamento de Adquisiciones solicita resolución de gerencia que autorice la compra directa de 111 licencias del servicio "Programa Alek's", para ser utilizado en la Escuela Germán Riesco, de esta Corporación.

2) Que, al Memorandum N°30 señalado precedentemente se acompaña solicitud de compras de la Dirección de la Escuela Germán Riesco, en el cual precisa que en el Área de Gestión del Currículum de su Plan de Mejoramiento Educativo 2015, para la acción Planificación de clases, requiere la compra de 111 nuevas licencias del Programa Aleks, por un periodo de cuatro meses, las cuales son necesarias debido al aumento de matrícula en los niveles que se imparte este Programa

3) Que, a la solicitud de compra se acompaña cotización de McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, por la cantidad de \$ 2.219.905.- I.V.A. incluido y una declaración, en la que señala ser propietario del producto Aleks, incluidos los de educación primaria, secundaria y los de educación superior para estudios de matemáticas y de negocios resultando ser el único distribuidor de los productos Aleks en Chile.

4) Que la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".

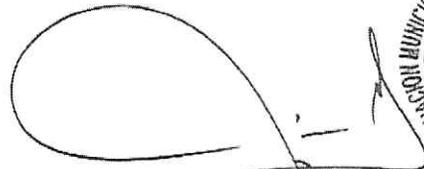
5) Que el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra f) por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

7) Que, de acuerdo a los antecedentes hechos valer por la Dirección del Establecimiento, se constata por una parte, que los alumnos de su establecimiento ya se encuentran estudiando con el Programa Aleks, siendo necesario la adquisición de 111 licencias más debido al aumento de las matrículas que experimentó durante este año , y por otro lado, que la distribución del Programa solo la realiza McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, lo que permite acreditar la confianza y seguridad

de su comprobada experiencia en la prestación de estos servicios, estimándose que no existen otros proveedores que entreguen este particular servicio de manera integral .

**RESUELVO:**

- 1.- Procédase a efectuar contratación directa con McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada, RUT 89.837.200-6, domiciliada en Evaristo Lillo N° 112, Piso 7, comuna de Las Condes, para la adquisición de 111 licencias del "Programa ALEKS", para ser usados en la Escuela German Riesco, por un monto de \$2.219.905, (Dos millones doscientos diecinueve mil novecientos cinco pesos), IVA Incluido, cuya entrega se efectuará 48 horas de enviada la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición de 111 licencias del "Programa ALEKS", consistentes en Elementary (K -6) y Secondary (7 – 12) para la Escuela German Riesco, conforme las características y especificaciones que se detallan en la Propuesta presenta por el proveedor McGraw-Hill Interamericana de Chile Limitada.
- 3.- Corresponderá a la Dirección de la Escuela German Riesco supervisar la correcta y oportuna entrega de las licencias que se adquieren.
- 4.- Déjese establecido que la compra de las licencias del "Programa ALEKS" será financiados con cargo a FONDOS SEP 2015, del Colegio German Riesco.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA  
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

JFF/VMR/JMV  
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



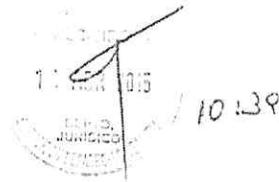
Re 107  
17/04/2015

MEMORANDUM N° 30/2015

MAT.: Confección de Resolución.

DE : JENIFFER VILLARROEL DAROCH  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO



FECHA: Maipú, 17-04-2015

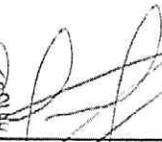
Estimada,

Se solicita confeccionar resolución por Trato Directo en referencia al Reglamento Art. 10, punto 7, letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o Servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

Para la Compra de 111 Licencias del Programa Aleks solicitado por la escuela German Riesco. El responsable de la compra será Maria Josefina Farias. La Compra se realizara a la empresa Mc Graw Hill Interamericana de Chile Limitada Rut: 89.837.200-6 por un monto de \$ 2.219.905 IVA Incluido, plazo de entrega es de 48 hrs enviada la correspondiente OC se adjunta los siguientes antecedentes:

1. Solicitud de compra.
2. Cotización de Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes.  
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

  
  
JENIFFER VILLARROEL D.  
ENCARGADA DEL DEPTO. ADQUISICIONES  
CODEDUC

JPM  
Distribución:  
- Dpto. de Juridico,  
- Dpto. De Adquisiciones.



**SOLICITUD DE COMPRAS**

COD

NOMBRE

CENIRO DE COSTOS	GERMAN RIESCO ERRAZURIZ				
RESPONSABLE	MARIA JOSEFINA DIAZ FARIAS				
FECHA	Lunes, 06 de abril de 2015				
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	SEP	Gestión del Currículum. Planificación de clases. Compra de 111 nuevos Ecencias por un periodo de cuatro meses por aumento de matrícula en los niveles que se impartir el programa Aleks. Cada Ecencia tienen un valor de \$9.500 mos Iva.			
ITEM	Planificación de clases				
MONTO	1.254.855				
PERIODO A APLICAR					
Visados		Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	06-04-2015	/ /	/ /	/ /	/ /
Observaciones Dirección La importancia para nosotros como escuela es que con este software se han evidenciado resultados y su contrato ha sido permanentemente desde el año 2011.					
Observaciones Presupuesto					
Observaciones DAF					

Rut : 71.309.800-0  
Dirección : Av. Pajaritos 2756, Maipú  
Teléfono : 56-02-25712554-2554  
Fax :

Demandante : ---  
Unidad de Compra : CODEDUC  
Fecha Envío OC. : 23-04-2015 17:23:50  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 515568-255-SE15

SEÑOR (ES) :	MCGRAW HILL INTERAMERICANA DE CHILE LIMITADA	A Sr (a) :	PAOLA GONZALEZ
DIRECCIÓN :	EVARISTO LILLO Las Condes Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-26613034
RUT :	89.837.200-6	FAX :	56-2-26613020

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Licencias Alek's/Escuela German Riesco/Codeduc/JP		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Av. Pajaritos 2756, Maipú	Maipú	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jorge Pino	56-02-25712554-2554	jorge.pino@codeduc.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43231512	Software de gestión de licencias	111 Unidad	Licencias del programa Alek's.	Licencias del programa Alek's.	16.806,00	0,00	0,00	1.865.466

Orden de Compra	Neto	\$	1.865.466
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.865.466
	19% IVA	\$	354.439
	Total	\$	2.219.905

Fuente Financiamiento: SEP

### Observaciones:

Adquisición de Licencias

Facturación: Av. Pajaritos 2756

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



# ALEKS®

Ciudad de México, 02 de abril de 2015

A quien corresponda,

Esta carta confirma que McGraw-Hill Education propietario del producto Aleks, es la única fuente (único vendedor) de todos los productos de cursos de Aleks, incluidos los de la educación primaria, secundaria y los de la educación superior para estudios de matemática y de negocios. McGraw-Hill tiene la única fuente y derecho exclusivo de desarrollo, alojamiento, y distribución de todos los productos Aleks.

Toda propiedad intelectual en relación con los productos de Aleks (inclusos, sin limitación, todos los copyrights y marcas registradas) pertenecen a ©2014 McGraw-Hill Global Education Holdings, LLC. Todos los Derechos Reservados.

McGraw-Hill Interamericana de Chile Ltda. y sus representantes de venta son los únicos distribuidores exclusivos de todos los productos Aleks en Chile.

Si desea más información, puede visitarnos en [www.aleks.com](http://www.aleks.com)

Saludos cordiales,

**Juan Alfredo Fausto Ortega Gómez**

Representante Legal

McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

VP Finanzas y Operaciones de Latinoamérica

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.641 de *Presupuestos del Sector Público 2016*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Orden de Compra **N°515568-201-CM16** ADQUISICION DE LICENCIAS ALEKS/COLEGIO GERMAN RIESCO/CODEDUC/PAE

Presupuesto en partida SEP

Monto total adjudicado \$ **5.552.500**



Marco Ortiz A.

**Jefe de Control y Gestión  
Estretegica**

Maipú, 10 de Mayo del 2016